

Amealco de Bonfil, Qro., a 24 de abril de 2025.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.,

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

ASUNTO: SE RINDE PROYECTO DE DICTAMEN DE JUBILACIÓN.

PROYECTO DE DICTAMEN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil, a través de internet, el siguiente PROYECTO DE DICTAMEN.

De la documentación recibida en la Dirección de Administración en fecha 21 de abril de 2025, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. J. SOSTENES CORREA CAMACHO.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 25 años **TIPO DE TRÁMITE:** Solicitud de Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios		Antigüedad
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa	
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	01/ 10 /1988	30/ 09 /1991	02 años, 11 meses, 29 días
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	16/ 04 /2003	21/ 04 /2025	22 años, 00 meses, 05 días
	.,	Antigüedad	25 años, 00 meses, 04 días

En relación al cómputo de la constancia emitida, esta Dirección encontró que el antes mencionado cuenta con una antigüedad de 25 años, 00 meses, 04 días de servicio, lo anterior atendiendo a la fecha 21 de abril de 2025, que fue cuando dio inicio su trámite de Jubilación, ocupando como último cargo el de POLICIA PREVENTIVO, adscrito a la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., percibiendo un sueldo base mensual de \$15,496.00 (Quince mil, cuatrocientos noventa y seis 00/100 M.N.), por concepto de quinquenios la cantidad de \$1,120.00 (un mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.), ascendiendo el total de sus percepciones mensuales a la cantidad de \$16,616.00 (dieciséis mil, seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), mismos que se acreditan con recibos de nómina de la segunda quincena del mes de marzo de 2025 y primera quincena del mes de abril de 2025, del cual tiene derecho al 100% (cien por ciento) como pago de Jubilación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula XL del Convenio Colectivo de Trabajo del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., y que equivale a la cantidad de \$16,616.00 (dieciséis mil, seiscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) mensuales, siendo esta la cantidad a otorgar por Jubilación. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 41 bis, fracción III, inciso C, de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del día viernes 25 al día martes 29 de abril de 2025, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de la Ley.

ATENTAMENTE

"Unidos por un mejor Amealco"

C.P. MARIANA COLIN CRUZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO





